



CORPORACIÓN EDUCACIONAL EL BOSQUE
LICEO CAMILO HENRIQUEZ

**MAT.: Informa sobre Aranceles y
proceso de matrícula/**

TEMUCO, 27 OCTUBRE DE 2021.

INFORMATIVO

Señor Apoderado/a:

La Dirección del "Liceo Camilo Henríquez" de Temuco, junto con saludar se dirige a Ud. para comunicar, conforme lo establece la Legislación Vigente, los valores sobre Aranceles de Escolaridad para el año escolar 2022, lo que puede ser pagado según el siguiente detalle:

1.- Aranceles de Escolaridad año 2022.

Séptimo y Octavo Año Básico: 11 Cuotas.
10 cuotas Mensuales de \$ 62.100.- Cada Una.
Cuota N° 11 de \$ 53.150 (al Matricular).
Matrícula: \$0.

Primero y Segundo Año Medio: 11 Cuotas.
10 cuotas Mensuales de \$ 63.300.- Cada Una.
Cuota N°11 de \$ 53.150 (al Matricular).
Matrícula: \$ 3.500.-

Tercero y Cuarto Año Medio: 11 Cuotas.
10 cuotas Mensuales de \$ 66.900.- Cada Una.
Cuota N° 11 de \$ 53.150 (al Matricular).
Matrícula: \$ 3.500.-

Nota: Los aranceles estipulados para el año 2022, son referenciales, ya que el Ministerio de Educación debe informar el 25 de enero de 2022, los valores correspondientes por Ley. El Establecimiento tomará las medidas necesarias para hacer las rectificaciones que la Ley imponga.

2.- Situación Estudiante Becado.

Nuestro Establecimiento proporciona las siguientes Becas:

a) Becas por Situación Económica (según lo estipulado por Normativa Vigente).

La postulación a este beneficio se efectúa una vez al año, entre los meses de **Agosto** o **Septiembre** conforme a las bases que proporciona el Establecimiento y se publica y avisa por medio del Centro de Padres.

El beneficio de la Beca sólo pagará las 10 Cuotas de acuerdo al porcentaje de Beca obtenida en su postulación.
Se debe pagar la Cuota N° 11 en forma íntegra.

b) Becas de Excelencia Académica.

Primero a Cuarto Año Medio:

Estudiantes con Promedio igual o superior a 6,5 y con una antigüedad mínima de 1 año académico en el Establecimiento, tendrán una exención de pago del 25% sobre cada una de las 10 Cuotas señaladas en el N°1 por concepto de Arancel de Escolaridad.

a) Beca Hermanos:

- 1º Hermano (Mayor) : 0% Beca.
 - 2º, 3º, 4º Hermano : 25% Beca cada uno.
- Debe pagar la Cuota N° 11 en forma íntegra.

b) Beca Hijo de Funcionario(a):

Los hijos(as) de funcionarios (as) del Liceo Camilo Henríquez tendrán derecho a un porcentaje de beca en el pago del arancel anual de la escolaridad, por el solo mérito de ser funcionario del Establecimiento, el cual es determinado por el Directorio de la Corporación El Bosque.

3.- Situación Estudiantes Vulnerables.

Se deja expresa constancia que los estudiantes que tengan el carácter de vulnerabilidad socioeconómica están liberados de todo tipo de pago.

La calidad de "vulnerable" deberá acreditarse mediante la documentación que solicite el Establecimiento al momento de la Matrícula.

4.- Información a los Apoderados.

- a) Se informa a los apoderados, que de acuerdo al D.F.L. N° 296/93, que en su Artículo N° 39: "En la Comuna existen otros Establecimientos Educativos Subvencionados sin Financiamiento Compartido", es decir, gratuitos en los cuales el apoderado no incurre en pago de mensualidad.
- b) A los Padres y Apoderados del Establecimiento se les informó vía web, además en reunión de apoderados y por correo electrónico de los aranceles de Escolaridad año 2022.

I. PROCESO DE MATRÍCULA 2022.

Las matrículas se realizarán entre el 15 y 27 de diciembre de 2021 de acuerdo al siguiente calendario.

Estudiantes Nuevos	
Fecha	Nivel
15 al 27 de diciembre	7° - 8° Básico 1° - 2° - 3° - 4° Medio

II. PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2022.

Estudiantes Antiguos.

Fecha	Nivel
29 al 30 de noviembre	7° básico 2021 a 8° básico 2022
29 al 30 de noviembre	8° básico 2021 a 1° medio 2022
01 al 03 de diciembre	1° medio 2021 a 2° medio 2022
06 al 09 de diciembre	2° medio 2021 a 3° medio 2022
13 al 15 de diciembre	3° medio 2021 a 4° medio 2022
16 al 17 de diciembre	Rezagados.
07 enero 2022	Repitentes

*Fechas sujetas a posible modificación por causas de fuerza mayor, que serán informadas con la debida prontitud.

Sin otro particular, para su conocimiento y fines

Atentamente



**MARÍA ANGÉLICA INOSTROZA SEPÚLVEDA.
PROFESORA DE ESTADO.
DIRECTORA.**